



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 3573

CHILLÁN VIEJO, 06 DIC 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios N°s 2289 del 06/07/2018 y 2299 del 09/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Memorandum N° 25 de fecha 17/12/2018 enviado por el Sr. Alcalde a la Directora de Administración y finanzas, quien informa traslado de los funcionarios Carlos Bustos Espinoza de la Dirección de Obras pasa a la Dirección de Desarrollo Comunitario con todos los bienes que tenía a cargo en el Estadio, y el funcionario Juan Carlos Rivas Aguilera también dependiente de la Dirección de Obras pasa a la Dirección del Transito con todos los bienes que tenía a su cargo, según Decretos Alcaldicio N° 4502 y 4504 del 31/12/2018,.

DECRETO:

1._ Regístrese las Plancheta de bienes que tenía a su cargo el Funcionario Don Carlos Bustos Espinoza eran: CASA DEL DEPORTISTA y SALA DE MAQUINA DE LA PISCINA.

La Plancheta de bienes que tenía a su cargo el Funcionario Don Juan Carlos Rivas Aguilera era: DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD.

2.- Cabe señalar que las respectivas planchetas ya fueron traspasada a sus distintas Direcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/PMV/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Dideco, Transito, Inventario.*


**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde**

